ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 135
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR A VARIOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DONATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES ELÉCTRICOS, MUEBLES, PARA EL PAGO PARCIAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 9.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", autoriza a los municipios a ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, regula las donaciones mediante el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", aprobado mediante la Ordenanza Número 3, Serie de 2002-2003.

POR CUANTO: La Sección 1 del "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", supra., establece que toda persona natural indigente que interese solicitar un donativo al Municipio, deberá ser residente en Ponce y explicar en detalle los propósitos del donativo solicitado, evidenciando razonablemente la necesidad del mismo, su composición familiar e ingresos.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, tiene por finalidad el bien común y, dentro de éste primordialmente la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes, promoviendo servicios a los más necesitados y potenciando el desarrollo social y económico en forma inmediata y efectiva a sus habitantes.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano es la encargada de atender las solicitudes de ayuda a personas de escasos recursos económicos.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano, ha realizado una amplia evaluación de los casos a considerarse en esta Resolución, y certifica que lo siguiente: los donatarios propuestos son personas indigentes, la otorgación de los donativos propuestos no interrumpen ni afectan adversamente las funciones, actividades y operaciones Municipales, existe un legítimo interés público por razón de salud, educación, vivienda, emergencia o desastre que justifica la otorgación de estos donativos que requiere acción inmediata para atender las necesidades de los solicitantes, los solicitantes son residentes de Ponce y la Oficina de Servicios al Ciudadano cuenta con los datos personales, nombre, dirección, e información esencial necesaria de los donatarios para identificarlos y localizarlos.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, a otorgar la cantidad de dieciséis mil, cuatrocientos ochenta y ocho dólares con cuarenta y siete centavos ($16,488.47) con cargo a la partida 207-010-16-02-0000-94.47, los siguientes donativos:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD DEL DONATIVO	USO DEL DONATIVO
Sr. Mario Rivas Aquilar	2007-002-7651	$54.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Angel Juarbe Escobales	2007-002-6192	$61.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Delia Rodríguez Serrano	2007-002-9619	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.

Sra. Carmen M. Rivera Benvenutty	2007-003-2395	$50.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sra. Carmen M. Rivera Benvenutty	2007-002-2395	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Vilma Quiñónez Sandoval	2007-003-1240	$100.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sra. Nancy Rosado Sáez	2007-001-3028	$1,467.00	Para la compra de estufa eléctrica, nevera, una cama litera equipada y un set de matress full con frame.
Sra. Vanessa Goglas Castro	2007-002-3045	$87.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Margarita De Jesús Marín	2007-002-2624	$90.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Iris N. Vélez Alicea	2007-001-5975	$1,307.00	Para la compra de estufa eléctrica, nevera, y tres (3) sets de matress full con frame.
Sra. Jazmín Nieves González	2007-001-4359	$317.00	Para la compra de dos (2) sets de matress twin con frame.
Sra. Elba Crespo Moreno	2007-003-6417	$100.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sra. María L. Rodríguez Brebán	2007-003-9179	$80.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sra. María N. González Bulted	2007-002-1566	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Alfonso González Marcucci	2007-003-2118	$50.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sr. Raymond G. Rossy Heredia	2007-001-4301	$828.00	Para la compra de estufa de gas y de nevera.

Sra. Marilyn Rodríguez Vélez	2007-001-2452	$828.00	Para la compra de estufa eléctrica y de nevera.
Sra. María del P. Cordero Velázquez	2007-002-2574	$15.47	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Israel Santiago Pabón	2007-002-2825	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. María E. Rodríguez Torres	2007-002-1522	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Madeline Figueroa Albizu	2007-003-3111	$100.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sra. María I. Guzmán Muñóz	2007-002-8726	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Leonardo Crespo Sánchez	2007-003-4583	$85.00	Para pago parcial a la factura de agua.
Sr. Noel Serrano Vega	2007-001-3295	$828.00	Para la compra de una estufa de gas y de una nevera.
Sra. Hilda L. Ocasio Cruz	2007-002-7052	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Yahaira Oliveras Serrano	2007-001-2172	$1,257.00	Para la compra de estufa eléctrica, nevera y cama litera equipada.
Sra. Karen N. Ramírez Villanueva	2007-002-5584	$67.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Sarai M. Rodríguez Colón	2007-002-9069	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Mirta Tardáguila Irizarry	2007-001-3076	$239.00	Para la compra de tope eléctrico.
Sra. Aida Figueroa Cruz	2007-001-9801	$828.00	Para la compra de una estufa eléctrica y una nevera.

Sra. Lilliam Z. Maldonado Plaza	2007-002-1272	$42.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Jorge A. Torres Rodríguez	2007-002-6333	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Marisol León Pérez	2007-001-8283	$1,305.00	Para la compra de estufa de gas, nevera y tres (3) sets de matress twin con frame.
Sra. Emily García Rodríguez	2007-002-3528	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Glorimar Cortés Santos	2007-001-3858	$488.00	Para la compra de litera equipada y un set de matress full con frame.
Sra. Jaymie L Roche Nieves	2007-002-9333	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Ileana Torres Cruz	2007-002-4827	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Dinorah Correa Rodríguez	2007-002-1115	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Vianny Madera Velázquez	2007-001-7393	$828.00	Para la compra de estufa eléctrica y nevera.
Sra. Ana E. Rodríguez Barini	2007-001-0674	$618.00	Para la compra de una nevera y estufa de gas.
Sra. Edna G. Machado Vega	2007-002-6896	$58.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Wilmarie Cruz Henry	2007-002-1806	$60.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Dolores López Núnez	2007-001-9470	$978.00	Para la compra de una estufa de gas, nevera y un set de matress full con frame.
Sr. Alfonso J. González Marcucci	2007-002-2118	$50.00	Para pago parcial a la factura de luz.

Sr. Daniel Maldonado Torres	2007-002-8171	$80.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Carmen I. Santiago Colón	2007-002-0672	$80.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Javier Rosado Cintrón	2007-005-6885	$1,000.00	Para la compra de equipo médico.
Sr. José R. Vargas Rivera	2007-002-6907	$53.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Lizette Sepúlveda García	2007-002-3266	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Virgenmina Quiñónez Torres	2007-006-5914	$400.00	Para el pago parcial de servicios fúnebres.
Sra. Wanda I. Irizarry Betacourt	2007-002-2714	$75.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sr. Leonardo Crespo Sánchez	2007-002-4583	$60.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Iris J. Yambó García	2007-002-7018	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.
Sra. Jannette Vargas Valentín	2007-002-0435	$100.00	Para pago parcial a la factura de luz.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de estos donativos está condicionada a que las personas nombradas en la **SECCIÓN PRIMERA**, hayan sometido todos los documentos y dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley Núm. 81, *supra.*, y en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Servicios al Ciudadano, realizará las gestiones correspondientes para el fiel cumplimiento de esta Resolución.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios al Ciudadano y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

cpr

Res.135 Donativo Personas Indigentes servicios al Ciudadano

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 135, Serie 2007-2008, PARA AUTORIZAR AL HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR A VARIOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DONATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES ELÉCTRICOS, MUEBLES, PARA EL PAGO PARCIAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, Y PARA OTROS FINES; aprobada en la Sesión Ordinaria, celebrada el martes, 13 de noviembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Los honorables Freddie Martínez Sotomayor y Santos Silva Ojeda no estaban al momento de la votación.

Ausente Excusada:
Hon. Analiz Morales Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***martes, 13 de noviembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***miércoles, 14 de noviembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 14 de noviembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***miércoles, 14 de noviembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm